de los mis offiçiales fuieren aplicados y aplicaremos para que del respecto de su partido se los
pusiere y si no de nuestra camara y mandamos que el dicho nuestro alcalde mayor tenga libro y quenta
y razon de las dichas penas que se executaren de los negoçios ordinarios que durante
de la escrivania de la dicha audiençia que entre durante la dicha residençia
para que acuda con ellas a quien perteneçieren con que de ellos se aya de pagar de ellas
al dicho escrivano lo que justamente mereçieren y les tasare ... de mas de lo que ha de aver
por el uso y exerçiçio del dicho offiçio durante los dichos setenta dias de
acavar la dicha residençia secreta cargos y descargos de ella y no le pagueis
mas de los dias que ... se ... ocupado y en caso que por vos fueren
vos pendientes los escrivanos de la dicha audiençia y las personas que
tuvieren ... de la dicha escrivania escrivanias de ella no os traxeren
otro en su lugar que sea nuestro escrivano real examinado ... habil
y sufiçiente para usar del dicho offiçio en lugar del que assi se fuere ... diere
lo continueis vos con el dicho nuestro alcalde mayor y alguaçil se le acuda con todos
los derechos que se ... de aver assi de lo tocante a la dicha residençia como de
todos los otros negoçios ordinarios ... ante los escrivanos
de la dicha audiençia y que el dicho nuestro alcalde mayor tenga libro y quenta y
razon de las dichas penas que se executaren de alli adelante de lo tocante a la escrivania
de la dicha audiençia para que se acuda con ellas a las personas
que fuieren ... de las dichas escrivanias con que de los tales derechos
sea tanbien pagado el dicho escrivano que se recivieredes con ... por
lo que le fuere justamente tasado ... de su ... para de ... lo
tocante a los dias que durare la dicha residençia acabada
... de manera que el dicho ... juntamente con ... de
juntamente con relaçion de todo ello ... al dicho nuestro consejo
çerrada y sellada en manera que haga fee con el dicho nuestro alcalde mayor
y si por caso fuiere de quedar sirviendo el dicho offiçio ...
pension de las escrivanias de la dicha audiençia o de alguna de ellas
lo ... con persona de ... conforme como
estais obligados y para aver ... cumplir lo ... de cada
cosa y parte de ello favor y ayuda ... fuiere de menester por
esta nuestra carta mandamos a todos los conçejos alcaldes regidores cavalleros
escuderos offiçiales y ombres buenos de las villas y lugares
del dicho partido de Caravaca ... fueren requeridos
que vos lo den y hagan ... todo ... parte
les pidieredes y menester fuiere ... si neçesario fuere
juntamente con vos ... para el cumplimiento de ello ... las personas que en
parte les ... fuieredes y mandaredes ... para
los executar y aver ... todo lo demas ... dicho ... damos
poder cumplido con todas sus inçidençias y dependen
çias anexidades y conexidades y los unos ni los otros no fa
gades ni fagan ende al por alguna manera so pena de la nuestra
merçed y de veinte mill maravedis para la nuestra camara a cada uno
... dada en la villa de Madrid a ... nueve
dias de setiembre de mill e quinientos e setenta ... años ... so
... las ... que dixere de ... offiçiales ... por ... juan vazquez de
salazar secretario de su catolica magestad la fiz escrivir por su mandado ... y ... en
... real ... con el ... ... de ... y de ... de Caravaca
... ... El liçençiado ... de
de padilla el liçençiado ... el doctor ... de guzman registrada ... de ...
y larraga por ...